



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 66
GSB/raa
30-05-16



DECRETO EXENTO N° 648

LITUECHE, 30 de Mayo de 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir neumático para máquina motoniveladora Placa Patente Única CYRG-66, para mantener la máquina en condiciones óptimas para efectuar trabajos de mantención de caminos y así dar cumplimiento a convenio entre los Municipios de La Estrella, Litueche y Navidad.
- La necesidad de comprar neumáticos para el camión algibe Placa Patente única DSKY-22, por encontrarse en malas condiciones los existentes.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de neumáticos que se señalan para los vehículos que se individualizan:

- ✓ 2 neumáticos, michelin x works xzy 325/95 r24, incluye oring, código: 1254763, para máquina motoniveladora, Marca John Deere, Modelo 670G, Placa Patente Unica CYRG-66
- ✓ 6 neumáticos, marca pirelli, modelo FG85/FR01 TR01 275/80 R22.5, código 1254800, camión algibe Volkswagen, placa patente única DSKY-22.

2. GIRESE Orden de Compra al proveedor Distribuidora Hernán Castro Monje y Cía., Rut 79.901.110-7, por el valor de \$ **3.835.788.-** (tres millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos) IVA Incluido.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

NOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAE/LUS/OSM/GSB/raa
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones